# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 07 AGO 2017

**VISTO** el Presupuesto General del Poder Legislativo año 2017; aprobado por la Ley Provincial Nº 1132/16, Resolución de Presidencia Nº 467/16; ratificada por Resolución de Cámara Nº 337/16; **Y** 

### **CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario modificar la composición de determinadas partidas del Presupuesto General del Poder Legislativo año 2017, sin alterar el monto total del mismo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, según lo establecido en el artículo 4 ° de la Resolución de Presidencia Nº 467/16 ratificada por Resolución de Cámara Nº 337/16.

#### POR ELLO:

## EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** REESTRUCTURAR el Presupuesto General del Poder Legislativo Ejercicio 2017 sin alterar el monto total del mismo.

#### DÉBITO

U. Crédito	Cuenta	<b>IMPORTE</b>
01	003399	\$ 210.000
CRÉDITO		
U. Crédito	Cuenta	<b>IMPORTE</b>

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 786/2617

Juan Carlos ARCANDO

"Las Islas Nalvinas, Seorgias y Sandwich del Sur son fresidente de Boder Legislation

